

01/09/2017

A 10 años y un día condenan a hombre acusado por la Fiscalía por un homicidio en Río Bueno

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio fue sentenciado un hombre que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Río Bueno acreditó su responsabilidad como autor del delito de homicidio.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, presentó pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales para demostrar al Tribunal



de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado Jorge David Mora Barrera (45) cometió este delito en contra de Gerardo Antonio Chacón Bravo (53).

“Los hechos ocurrieron el 11 de septiembre del año 2016 en el sector rural de Folilco de esta comuna, cuando se produjo una discusión entre víctima e imputado y este último tomó un cuchillo con el que hirió de muerte a la víctima en la zona cervical y torácica”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia fue dictada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369